

Bogotá D.C., 05 de abril de 2019

Honorable Representante

JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE

Presidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Cámara de Representantes.

Asunto: Actas audiencias públicas proyecto de ley 064 de 2018.

Apreciado Señor Presidente

En cumplimiento del honroso encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el pasado 04 de septiembre de 2018, y en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 art. 150, 153 y 156, en mi calidad de ponente, me permito radicar actas de las audiencias públicas en las ciudades de Manizales (22 de noviembre de 2018) y Cali (14 de marzo de 2019). La realización de tales audiencias sirvió como insumo para la construcción del Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 064 de 2018 Cámara, "Por medio de la cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", en compañía y con participación de los también ponentes HH.RR. Gustavo Hernán Puentes y Jhon Arley Murillo.

Cordialmente,

NORMA HURTADO SĂNCHEZ

Representante a la Cámara
Valle del Cauca

MEMORIAS AUDIENCIA PÚBLICA

MANIZALES NOVIEMBRE 22 DE 2019

CÉSAR AUGUSTO DÍAZ. Los Toros son la feria de Manizales, "Manizales vive su feria alrededor de la tauromaquia" como eje central la economía de la ciudad generando múltiples empleos como el sector hotelero, comercio formal e informal. Cabe recordar que us excedentes se destinan al hospital infantil, la fiesta taurina.

JHON HEMAYR YEPES. Concejal de Manizales. Solicitó las cifras a las entidades competentes del municipio y del departamento respecto del impacto económico que tienen las corridas de toros y no les facilitaron la información. Sin embargo, luego de un trabajo de campo se encontró que entre el año 2016 y 2017 no aumentó la asistencia a plaza de toros.

Además. la ocupación hotelera aumentó en un 9%, hay un comportamiento indirectamente proporcional a los que aducen los taurinos, puesto que hubo 7.000 personas menos en la plaza este año.

Por último, las utilidades de la Feria de Manizales han mostrado aumento en sus ingresos independientemente del comportamiento en plaza. La feria de Manizales no es Tauromaquia.

MIGUEL GUTIERREZ. Veterinario. La gran mayoría de los manizaleños sabemos porque esta actividad es lícita. Para Manizales su actividad taurina es fundamental porque ha traído muchísimo dinero al país. El toro de Lidia es primero que todo otra obra del hombre, para satisfacer algo que ancestralmente tenemos derecho de elección de asistir a las prácticas. Hay un trabajo genético que no se puede desconocer. Miremos los toreros que tiene nuestro país, la educación y la salud.

ALEJANDRA RAMÍREZ. Ingeniera Física. El Festival Internacional de Teatro de Manizales, es uno de los espacios de encuentro más importantes para el teatro a nivel nacional e internacional, su reconocimiento y trayectoria le permiten ser hoy día, un festival consolidado con credibilidad a nivel mundial. No obstante, al acercarse un poco más a la intimidad y la cotidianidad del Festival se evidencian las dificultades de una gestión que se ha venido agotando por diferentes motivos: los dineros públicos para subsidiar espacios culturales son cada vez más escasos, la empresa privada se niega a explorar patrocinios a estos eventos y siguen atados a la compra de pauta publicitaria en eventos taurinos que a nivel nacional e internacional no son bien vistos por la mayoría. Es necesario abandonar la idea de vender a Manizales como ciudad taurina porque es un rotulo en el que no todos nos sentimos recogidos y que a todas luces en la actualidad no tiene tanta acogida como antes.

IGNACIO ALBERTO GÓMEZ. Diputado de Manizales. La temporada Taurina fueron declarados por el congreso de Colombia como patrimonio cultural de la nación, Siempre se ha tratado como una actividad lícita que ha generado miles de empleos y ha pagado miles de impuestos. Este despojo afectaría la marca de ciudad. Este proyecto de ley borra lo que estableció la Asamblea Nacional Constituyente, el prohibicionismo afecta nuestra democracia, que se vuelve en una grande limitación al estado social de derecho que se caracteriza por el pluralismo. El anterior proyecto radicado por el entonces Ministro Cristo preveía que, entre la nación y las entidades territoriales, deberían concurrir a la indemnización de todos los actores de la actividad taurina, que deben comprenden desde los ganaderos, subalternos, novilleros, toreros, transportadores, empresas, hoteles, restaurantes, etc. No podemos acabar con toda esta tradición, el impacto económico, financiero y social saltan a la vista, se dejarían de generar más de 600 empleos directos y 4.000 indirectos. Es decir, dejaría de percibir el municipio alrededor de 600 millones de pesos por impuestos a espectáculos públicos. El Hospital

Infantil dejaría de percibir más de 7.000 millones de pesos colocando en riesgo la población infantil del régimen subsidiado que es atendida por esa institución.

JUAN JOSÉ YUSTI. Comunicador Social y Periodista. Patrocinio a la tortura, Industria Licorera de Caldas. Es lamentable que el patrocinio se dé a festejos taurinos, ha entregado más de 600 millones anuales para un total de 5.000 millones de pesos a 2018. Por otro lado, quiero hablar de una situación en especial, ocurrió un hecho lamentable de realización de eventos con menores de edad, una niña de 11 años acompañada de otra menor en alto grado de aligeramiento producto de regalar las boletas a los menores.

CARLOS PATIÑO. EMPRESARIO. Voy a ocupar mi intervención sobre la importancia de la tradición taurina en Manizales, No soy una persona violenta por ir a los toros, el acabar las corridas no va a acabar la violencia, nosotros como comerciantes esperamos siempre esa semana del año porque es la más productiva. es la época donde un comerciante consigue el sustento del primer semestre del año. El atractivo principal de la feria de Manizales es el toro.

JESSICA SILVANA QUIROZ. Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Caldas. Las practicas podrán realizarse en aquellos municipios o distritos en los que las mismas sean manifestación de una tradición regular, periódica e ininterrumpida y que por tanto su realización responda a cierta periodicidad. En municipios donde no hay tradición se están realizando corridas y ofertando cursos en materia taurina.

JUAN CARLOS GOMEZ. Manizales tiene una escuela taurina hace más de 40 años. No nos gusta que haya niños ni personas bajo estado de alcoholemia. Manizales es toros.

ALEXANDER VILLA. Mecánico industrial. Tenemos que generar un cambio en la historia, entregar una sociedad más civilizada para nuestros hijos. Lo más importante para mí es enseñarle a mi hija el respeto por la vida y por los animales. No hemos construido a través de los años, los taurinos naturalizan las corridas porque tienen el dominio político, económico, mediático y religioso. Las tradiciones nos permiten conectarnos con nuestro pasado, son una forma de proyectar nuestra cultura hacia el futuro y reafirmarnos a nosotros mismos sin embargo la evolución nos permite conservar lo positivo y eliminar lo malo cómo las practicas taurinas.

MARIO JIMENEZ SANCHEZ. PINTOR. No hay actividad humana que haya despertado tanto interés en las gentes de las letras y los artistas de todo género que el espectáculo taurino de las corridas de toros, esto debido a su innegable condición estética que constituyen un gran estímulo de producciones importantes, imperecederas y trascendentales en el campo del arte. La tauromaquia no es solamente el arte de lidiar toros, sino que es una fuente inagotable de creaciones estéticas en todos los campos de la poesía, la novela, el ensayo, en la música, el canto, la opera, desde la copla popular, pasando por el paso doble, en la pintura, en la danza, escultura, historia, cine y en fin en todas las actividades en las que el hombre ha cultivado la cultura. Por ultimo quiero resaltar las consecuencias funestas que como artistas padeceríamos con la eliminación de las corridas de toros por medio del proyecto propuesto. Ellas serian de suma gravedad, en la parte social, económica y laboral, para quienes en nuestro caso, nos dedicamos desde muchos años atrás a la actividad artística taurina como pintores y escultores, que durante todo el año preparamos y elaboramos cada uno entre 15 y 20 obras de arte a unos costos de inversión importantes, que presentamos a consideración de los amantes aficionados del arte taurino t que dejaríamos de comercializar y percibir en las diferentes exposiciones que con motivo de la temporada taurina de nuestro país se celebran actualmente en Cali, Medellín, Bogotá y Manizales anotando que de esta actividad artística derivamos nuestro sustento como cabezas de familia.

CARLOS ARTURO GALLEGO. Gerente Hotel Termales del Otoño. Se ha avanzado con el llamado que sigamos discutiendo con altura y con respeto las practicas. Aquí tiene que

haber una cultura de respeto de la diferencia. En ellos tienen que caber quienes apoyamos las corridas de toros y quienes están en contra.

YASSER YOHAN LENIS SANIN. Médico Veterinario. Revisa los efectos fisiopatológicos de las corridas toros. El toro de lidia sufre el estrés negativo. Revisa los niveles de cortisol y son muy altos para el animal junto con la adrenalina. El toro de lidia no es un deportista, lo dice la ciencia. Después de la corrida termina el toro termina. hipobolemico.

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ TORO. Presidente del Consejo de Manizales. Se radica un PL para erradicar una práctica y el que lo radica no viene a escuchar a los que se van a perjudicar. Es un PL excluyente, es electoral y no mide las consecuencias de lo que pretende. Este proyecto se basa en la mentira. La estrategia ha sido básica y estructurada y se aprovechan de su división para conseguir votos. Este PL nos elimina como ciudadanos colombianos. El toreo es un espectáculo ante el público, pero no público.

JONATHAN "MORENO" MUÑOZ. Torero. En dicho PL se ve como se le quiere achacar los problemas de este país a la tauromaquia. No nos hace seres violentos. Respetamos En este PL se habla de una reinserción laboral, que es el de elegir profesión arte u oficio. Yo no quiero ser ingeniero, ni guía turístico, no quiero ser abogado. Nací torero y moriré torero. No utilicemos la política para afectar al pueblo.

FELIX CHICA. Defiendo la fiesta taurina porque es tradición de Manizales.



Representante a la Cámara

LISTADO PONENTES

AUDIENCIA PÚBLICA EN MANIZALES.

NOVIEMBRE 22 DE 2018

REPRESENTANTES

- I. Félix Alejandro Chica. Representante a la Cámara. Comisión V (Caldas)
- 2. Luis Fernando Gómez. Representante a la Cámara. Comisión VI. (Caldas)
- **3. Norma Hurtado Sánchez.** Representante a la Cámara. Comisión VII (Valle del Cauca)

ANIMALISTAS.

- I. Yasser Yohan Lenis Sanin. Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad CES Medellín. Especialista en reproducción Bovina de la UDCA Bogotá.
- 2. Ángel Alejandro Zamora. Estudiante de sexto grado del Colegio la Asunción. Activista en la protección de los animales.
- 3. Jhon Hemayr Yepes Cardona. Concejal de Manizales, Ingeniero de Alimentos y estudiante de Maestría en Gerencia del Talento Humano.
- 4. Alejandra Ramírez Morales. Ingeniera Física.
- 5. Juan José Yusti. Comunicador Social y Periodista
- 6. Jessica Silvana Quiroz. Practicante en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- 7. Alexander Villa Jaramillo. Mecánico Industrial.
- **8. Jenny Xiomara Valencia**. Ingeniera, Representante Legal de la Directora de la Fundación Huellas de Amor Manizales.
- **9. Stefany Gómez Murillo.** Concejala del Municipio de Armenia, Integrante de Armenia Libre de Maltrato Animal- ALMA
- 10. Juan Carlos Barrera. Administrador de empresas. Magister en Desarrollo y Medio Ambiente.
- II. Estefanía Gómez Arias. Técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo.

TAURINOS.

- I **Jorge Mario Gómez Londoño.** Chef, copropietario restaurante Vino y Pimienta
- 2 Miguel Gutiérrez Botero- Ganadero
- 3 Cesar Augusto Díaz Zapata- Concejal de Manizales
- 4 Ignacio Alberto Gómez Álzate- Diputado
- 5 **Luis Gonzalo Valencia Gonzales** Concejal, uno de los creadores del instituto de Cultura y Turismo
- 6 Juan Carlos Gómez Muñoz- director de Cormanizales
- 7 Mario Jiménez Sánchez- pintor
- 8 **Gustavo Restrepo Pérez** experto en derecho público y asuntos políticos, ex defensor del pueblo regional caldas, docente universidad de Caldas
- 9 Juan Uribe Rojas- Tauro joven Manizales
- 10 Emerson Pineda Giraldo- banderillero
- II Guillermo Díaz Piedrahita "Perla Ruiz"- matador de toros
- 12 Carlos Arturo Gallego Cetina- Gerente Hotel Termales del Otoño
- 13 Felipe Negret- expresidente Corporación Taurina de Bogotá
- 14 Francisco Javier Gómez Toro- presidente concejo de Manizales
 - 15. Moreno Muñoz- matador de toros
 - 16. Gitanillo de América- presidente UNDETOC



Representante a la Cámara

ACTA N° 2

AUDIENCIA PUBLICA CALI VALLE DEL CAUCA

PROYECTO DE LEY N° 064 DE 2018 CAMARA "POR EL CUAL SE ELIMINAN LAS PRÁCTICAS TAURINAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Muchas gracias a usted como representante que presentó la proposición para atender el llamado que hicieran desde la Plaza de Toros más de 60 inscritos. Llegaron a Bogotá, al Congreso de la República a la Comisión Séptima. Para los que no conocen porqué estamos aquí, ustedes han venido teniendo en los últimos años una serie de audiencias, fruto de la intención que han tenido algunos legisladores sobre el proceso de terminación de lo que es la fiesta brava en Colombia. En ese mismo orden de ideas, ustedes han dado luchas en Bogotá, como en la plaza de toros; como en las diferentes sentencias que hoy tenemos, como la Sentencia 666 que es la que habla de la tradición en algunas regiones del país. Y esa misma sentencia reconoce las corralejas, las peleas de gallo, el coleo en los Llanos de Orientales. En ese orden de ideas, dentro del marco constitucional y en el marco de la Ley 5^am, que rige al Congreso de la República, previo al primer debate del Proyecto de Ley se deben realizar audiencias con los interesados. En este caso, con una profunda responsabilidad tanto desde la Comisión Séptima, como de la oficina del doctor Jhon Arley, como de la oficina mía en el Congreso de la República.

Citamos a los dos sectores, citamos también a los animalistas; a las personas que han venido defendiendo el proyecto de ley; a las personas que han venido exponiendo sus planteamientos científicos, técnicos de lo que para ellos es un ser sintiente, como lo dice la Sentencia 666. Y, por el otro lado, los hemos venido escuchando a ustedes. Todavía no llega un animalista. ¿No hay algún animalista aquí? ¿No? Entonces también los hemos venido escuchado a ustedes, en el mejor sentido. Defendiendo el arte, defendiendo la tradición. Todos estos argumentos que han venido presentando en las audiencias en Bogotá, en la audiencia que hicimos en la Comisión Séptima y en la audiencia que tuvimos en Manizales. Entonces, voy a ser muy clara con la metodología: la metodología es escuchar a una persona animalista y a otra de la fiesta brava. Les voy a ser muy sincera: ha pasado ya media hora, yo estaba programada desde las 8:00 a.m. y estaba abajo en el lobby atendiendo periodistas. Voy a pedirles que reduzcamos la exposición a 5 minutos cada uno; hay 23 personas inscritas; yo no sé si ya habrán llegado todos. Seamos muy concretos. El streaming está funcionando, para que el doctor Jhon Arley quede grabado, esta es una audiencia que queda grabada, formal de la Comisión Séptima y, posteriormente, transcrita y entregada a cada uno de los miembros de la Comisión Séptima para que ellos se tomen sus apreciaciones de lo que aquí ha pasado. Si hay documentos y soportes por entregar pues me los hacen llegar. Acá estamos nosotros dos. Doctor Jhon Arley un saludo y acá está para la audiencia.

JHON ARLEY MURILLO: Buenos días doctora Norma. Yo soy Jhon Arley Murillo, representante de la Comisión Séptima. Como lo ha indicado Norma, a pesar de que ya hemos realizado tanto en la Comisión, como por fuera de ella, para escuchar a los interesados de un tema tan importante como éste. Una vez recibimos en la Comisión las solicitudes de los ciudadanos de la ciudad de Cali, interesados también en ser escuchados en este proyecto de ley... Donde estamos a la espera de unos trámites para poder rendir la ponencia, que va a ser objeto de votación en la Comisión Séptima. Quise, en mi caso insistir, en la necesidad de realizar esta audiencia en la ciudad de Santiago de Cali. Cali es una ciudad con

tradición taurina por excelencia. Así fue compartido también por Norma y otros compañeros que era también lo justo para poder también escuchar a los interesados en el tema. No obstante, se ha venido también pidiendo por parte de otros ponentes el no realizar más audiencias, tenemos que darnos el tiempo para escuchar a todos los actores y ojalá para tener este tipo de espacios en todas las ciudades. Se ha hecho en Manizales, también en Cali. Yo he querido también asistir a Medellín, he querido también ir a Cartagena, porque uno tiene que estar lo más informado posible para poder rendir una ponencia en uno u otro sentido; tenemos que escuchar también a la gente. Escuchar por todo el país a los interesados, y esta audiencia de Cali se hace también en el marco de tener la posibilidad de dar la opción para que los interesados planteen sus posturas, planteen sus posiciones y, a partir de ahí, tener mayores elementos de juicio, para que la ponencia que vamos a rendir se haga con la mayor responsabilidad. Así pues, esperamos escucharlos. También lamento que no haya representantes del sector animalista aquí. En el caso personal debo también ahora salir. Yo aquí dejo a la doctora Norma encargada. Yo debo salir a Bogotá. Yo me regresé de Bogotá ayer exclusivamente. Yo también llegué aquí a las 8:00 a.m. en punto. Yo también entiendo que el clima afectó también la movilidad. En media hora debo salir para llegar al aeropuerto, pero la doctora Norma se queda aquí representando a la Comisión Séptima.

También llega el doctor Puentes, también compañero de Comisión del Partido Cambio Radical. Esperamos que, en los siguientes días, si es posible, la comisión ya pueda estarse reuniendo a debatir las ponencias que se presenten y, que también ustedes, ojalá, puedan asistir a Bogotá a la sesión de la Comisión donde va a tomarse las respectivas decisiones. Sin ser más vamos a dar inicio a esta audiencia con la intervención del señor Daniel Sebastián Ríos, aficionado a los toros:

PRESIDENTE PLAZA DE TOROS: Con los buenos días y también la bienvenida a los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima, a todos los asistentes, darle de parte de la asociación taurina de la Plaza de Toros de Santiago de Cali y, en mi nombre propio, como presidente de la Plaza de Toros de Cali los más sinceros agradecimientos a la Cámara de Representantes y, especialmente, a la Cámara de Representantes y a ustedes representantes de esa comisión y que están a cargo de esa ponencia. El haber aceptado el derecho de petición con unos apoyos adjuntados a cartas anexas a un derecho de petición que hicimos dirigida al señor presidente de la Comisión, para solicitarles que se haga esta audiencia; audiencia que ustedes han atendido. Quiero públicamente en nombre de la asociación taurina y en nombre de la Plaza de Toros, los más sinceros agradecimientos.

DANIEL SEBASTIÁN DÍAZ: Muy buenos días para todos, pues agradezco estos espacios que abre la Comisión Séptima. La Cámara de Representantes, en especial pues a los dos representantes que nos acompañan esta mañana. Para tratar de ser breves, me ha correspondido, por suerte, iniciar esta audiencia y pública y para ajustarnos a los tiempos pretendo también ser muy preciso.

Estoy aquí en condición de aficionado a los toros por convicción. Soy abogado aficionado a los toros, 24 horas y 7 días a la semana. Ponerse un día el sombrero e ir a la plaza. No, esto es una construcción, una manera de vivir de nosotros. Todos los que estamos aquí somos aficionados a los toros. Pareciera que es un tema que nos preocupa, primero porque es un tema que nos guarda importancia. Tiene importancia decir la forma en cómo nos hemos vinculado en las formas taurinas. Los antitaurinos o animalistas suelen decir que la afición taurina está muerta, que los jóvenes no vamos a los toros y que no nos interesa la tauromaquia y eso no es cierto. Vienen en camino más de 20 jóvenes de Manizales, que vienen con la intención de defender una tradición que se las pueden arrebatar de un momento a otro. Antes de mí no había tradición taurina, a nadie le gustaban los

toros. Empezaron a ir a los toros, porque cuando tenía dos años vi una imagen en televisión del maestro César Rincón. Fue tal impacto que tuvo que, como siempre fui perezoso para caminar, luego me dice mi mamá que no me faltaba coger un trapo para lidiar un toro.

Después de eso, ingresé a la escuela taurina y en la escuela taurina ha sido tal vez el sitio donde más he sentido la solidaridad de las personas, porque esta situación que he sentido respecto a los animales y la prohibición de las corridas de toros. La solidaridad que se tiene de la tauromaquia no se consigue en otro lugar. Cuando uno ingresa a la escuela taurina y va a meterse delante de un animal, delante de un becerro, sabe que uno va sufrir un taponazo. Pero uno lo hace confiado, porque se sabe que el compañero va a salir en auxilio de uno. Esos elementos son importantes tenerlos en la discusión.

Esos temas de prohibir o no debe hacerse desde una visión más holística y más amplia.

Intentaré hacer un marco normativo y jurídico muy preciso, que tiene que ver con animales, maltrato animal y corridas de toros, porque este proyecto de ley únicamente trata de corrida de toros. Tal marco normativo está determinado por la Ley 84 de 1989, que es el Estatuto de Protección Animal; Ley 936 de 2004 que es el Reglamento Taurino Nacional y por la Ley 1774 de 2016 que tipificó como delito el maltrato animal.

La Corte Constitucional ha emitido una extensa jurisprudencia ha tenido 14 pronunciamiento por autos, tutelas, constitucionalidad e, incluso, por autos. Sobre esta última se debe recordar la orden de la Corte Constitucional al alcalde de Bogotá para que reabriera la Santamaría. Todas las sentencias son unánimes a decir que las corridas de toros son permitidas en Colombia, y ninguna ha dicho que está prohibida, lo que ha sido tergiversado por algunos medios de comunicación y los animalistas que son expertos en coger Sentencias o apartes de las mismas para vender la idea que está prohibida la corrida de toros en el territorio nacional.

Hay que hacer hincapié en la Sentencia C-666 de 2019 y la 041 de 2017, que fue declarada nula por la propia Corte Constitucional. Estas sentencias se refieren a las excepciones que trae la Ley 84 de 1989 en el artículo 7, donde se exceptúa el rejoneo, corridas de toros, novilladas, becerrada y tientas, así como las riñas de gallos y los elementos usados en estos.

El año pasado se declaró la inexequibilidad de la Sentencia C – 041 para que después de emitida la sentencia, el Congreso legislara dos años después acorde con la jurisprudencia emitida.

Cuando salió tal sentencia, los medios de comunicación y los antitaurinos se pusieron de acuerdo para afirmar que las corridas de toros debían acabarse en el territorio nacional. Esto no es cierto. Hay que hacer una advertencia, porque esta sentencia fue declarada nula por la misma Corte Constitucional, porque los magistrados que hicieron esto se equivocaron, toda vez que olvidaron la cosa juzgada constitucional. Al declararse la nulidad de esta sentencia, volvemos a la jurisdicción de la Sentencia C-666 de 2010 y posteriores pronunciamientos con base a esta, la cual reconoce la línea jurisprudencia constitucional que no se ha apartado de decir que las corridas de toros una actividad artística y cultural. En ninguna de las sentencias que he puesto allí, la Corte Constitucional ha colocado al Congreso a prohibir las corridas de toros.

Si se quisiera más estricto, se puede decir que la Corte Constitucional se ha pronunciado y, no con animales propiamente, si no con expresiones humanas, culturales y de entretenimiento con animales. La Corte Constitucional habla de morigerarse el maltrato animal, mientras que el Proyecto de Ley de entrada dice que hay que prohibir las corridas de toros.

Para referirme de manera específica al Proyecto de Ley 064, quisiera dejar unos comentarios generales. Tiene una redacción bien (inentendible). Comienza a decir "la presente ley tiene como objetivo fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de la sociedad de la no violencia". Este inicio del artículo, busca decir de manera soterrada que los taurinos somos una amenaza para la sociedad, constituimos una problemática de convivencia y la permitimos la violencia.

Hace dos meses un exmagistrado de la Corte Constitucional decía que hay que prohibir las corridas de toros, porque son una salvajada. Esto es una mentira, porque una mentira repetida mil veces se constituye en una verdad.

En 2 párrafos se nos dice que somos violentos. Se nos dice que la prohibición de las corridas de toros es necesaria para evitar la guerra y la generación de violencia. Parece que estuviéramos buscando un cupo en la JEP. Esto no puede ser y no nos pueden marcar de esta manera los taurinos.

Para terminar, quise buscar en Internet para relacionar las palabras "violencia", "plazas de toros". Quería hacer una investigación muy somera sobre las palabras que se relacionan con la violencia, en un portal donde no se tiene nada con ver con las corridas taurinas y dice "falleció conductor informal baleado el martes"; en el diario del sur en Pasto – Nariño "abaleado local frente a su esposa"; Manizales "en 7 días asesinaros a 5 personas en Manizales. Los crímenes ocurrieron el sábado 2, el martes y ayer"; el Espectador "Catatumbo 2 civiles y militar muerto deja 2 ataques a una patrulla; El Colombiano "7 personas fueron asesinada el miércoles en el Valle de Aburrá". ¿Es cierta la argumentación del proyecto de ley de vincular estas muertes con la actividad taurina? No es posible y no está demostrado y aun así, esa es la argumentación del proyecto de ley.

Cuando se busca en Internet "violencia" con "plaza de toros", lo que se encuentra es esto: "Dos capturado y 11 heridos, balance desmanes a las afueras de la plaza de toros de Bogotá". ¿Ocasionado por los taurinos? No. Por los grupos animalistas. Noticias RCN "Policía: disturbios por regreso de toros a Bogotá dejaron 34 heridos y dos detenidos". ¿Por taurinos? No. Por los antitaurinos. El Mundo de España "Así viví la violencia antitaurina en Bogotá". Entonces, estos elementos llevan a decir que laa actividades taurina y la tauromaquia no afecta la convivencia ciudadana.

Hay un punto en el proyecto de ley que me parece medianamente absurda la argumentación. Se pregunta en este proyecto. Dicen que en concordancia con lo dicho por el actor Fabio Rubiano, las corridas son un arte. Yo puedo respetar mucho al actor Fabio Rubiano, pero no creo que la opinión de un actor sea suficiente para acabar las corridas de toros. El mensaje final es que la Corte Constitucional no prohibió las corridas de toros. Este proyecto de ley debe ampliarse a otras actividades que tienen que ver con animales, que tengan en cuenta la tradición de los colombianos. Las riñas de gallos deben incluirse en el proyecto de ley, puesto que en cada municipio colombiano hay una gallera.

JUAN CAMILO ALZÁTE: Buenos días, mi nombre es Juan Camilo Alzáte, soy novillero profesional y estudiante de medicina. Quisiera empezar por hablar de la Constitución Política colombiana en la cual hay 2 artículos, sobre la cual se va a centrar mi exposición. Es el artículo 25 que dice que el que el trabajo es un derecho y una obligación social que goza de la protección del Estado. Toda persona tiene derecho en condiciones dignas y justas. El artículo 26, que toda persona es libre de escoger profesión y oficio. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones, artes y oficio que no exijan formación académica, son de libre ejercicio y que no representen amenaza social.

Con base a esto, desde mi experiencia. Llevo 18 años como torero y novillero profesional, donde he sufrido un sinnúmero de accidentes y muchos triunfos. Lo

que me quiere decir es que llevo 18 años de mi vida entregándoselas al toreo. Aparte de esto yo estudio medicina, y quiero seguir dedicándole mi actividad al toreo como un especialista en cirugía taurina. Porque la libertad de profesión que la Constitución me brinda, en la cual digo que quiero ser torero y quiero ser médico, en la cual voy a buscar una rama de la cual voy a ser parte del gremio taurino. Esta es mi intervención, porque quiero demostrar que quiero ser médico y torero, porque me gusta y es lo que quiero realizar.

<u>MÁBEL GORDILLO</u>: Buenos días. Mi nombre es Mábel Gordillo, yo soy estudiante de derecho y secretaria de la Asociación de Toreros. Quiero empezar diciendo que soy mujer y taurina al 100%.

Quiero empezar mencionando el artículo 1 de los derechos humanos universales. Este artículo nos habla de que todos los seres humanos nacen iguales. Con las mismas condiciones en derecho. Todos los colombianos somos iguales ante la ley. Este proyecto de ley está iniciando que una minoría desconozca la libertad y la igualdad. Derechos constitucionalmente fundamentales en una nación que busca garantizar lineamientos democráticos y justos. Veo con mucha preocupación como estos sectores animalistas están buscando una imposición de su pensamiento y constantemente nos vemos obligados a recibir los ataques que tienen de nuestra cultura. Están coartando nuestro derecho a la libertad y oficio. Este proyecto de ley busca una reubicación laboral, pero ahí es donde nosotros debemos detenernos a pensar si por obligación o pensamiento de algunos tenemos que someternos a una profesión que no nos gusta y que nos vayan a imponer.

El torero nace torero y para eso se prepara constantemente. Si se llega a aprobar este proyecto, nosotros estaríamos yendo en contra de nuestra Constitución Política. Los antitaurinos y animalistas buscan prohibir, porque siempre ven maltrato, donde no lo hay. Siempre han tratado de hablar con mentiras desde la selección hasta que llega a la corrida. Muchos de ellos no se han preocupado por el proceso de cómo se lleva a cabo la selección del toro y cómo llega a la plaza de toros.

La palabra libertad tiene un significado tan extenso, que para quienes no comparten la fiesta brava, son totalmente libres de no asistir. La fundamentación de esto está en las sentencias de la Corte Constitucional. En ellas se dice que se constituye una actividad de expresión humana, tanto así que se hicieron 283 festejos en provincia. Año tras año se realizan eventos con corridas de toros y pelea de gallos.

Estas ferias tradicionales generan alrededor de 500 trabajos directos y unos mil indirectos en los pueblos. En las grandes ciudades genera 1.200 empleos directos y 15 mil indirectos por temporada.

Para nosotros los taurinos, nadie nos podrá robar la pasión de lo que hacemos, porque sabemos que la tauromaquia es arte, cultura y tradición.

<u>LARRY:</u> Soy torero cómico y hago parte de la tauromaquia. Por ser de talla baja no puedo encontrar una plaza laboral; he encontrado en la tauromaquia que no me han escondido nada, sino que me han dado la oportunidad de expresarme. Quisiera preguntarle a los antitaurinos por qué no respetan la actividad de nosotros. Hemos sacado nuestras familias adelante gracias a la tauromaquia, porque de ahí se derivan muchos empleos. Pedimos que nos respeten nuestra profesión y lo que cada persona quiere elegir.

<u>JUAN BERNARDO CAICEDO:</u> Buenos días. Agradecer a todos y a los representantes. A la entrada pregunté qué cuántos antitaurinos están inscritos y me dicen que ninguno. Pareciera que el tema aquí en Cali no importa hacer política con un tema neurálgico para la gente, con un tema que deja sin empleos a las personas. Tuve la oportunidad de estar en la corrida taurina de este año en

Cali. En Cali, sólo se necesitan 80 policías, lo que quiere decir que acá no hay ningún accidente. Yo creo que esto es un tema que interesa en Bogotá electoralmente, puesto que allá sí se generan disturbios.

A mí me aterra que se traten a los animales como niños y a las personas como animales. Dejan botados a sus padres en un ancianato y los sustituyen por una mascota. Se está confundiendo las corridas de toros con el mascotismo. El mascotismo es otra cosa. La señora que sustituye un perrito para darle amor, no es viable para que nos impongan el mascotismo.

Me llamaron de una emisora para discutir con animalista. Dije que no hay discusión porque en Colombia ya hay unas sentencias. Yo le dije a la periodista que por qué no invitaba al gerente de un asadero de pollos; por qué no invita al criador de pescado, si en Colombia se consumen 100 mil a 200 mil reses diarias. No sé cuántos millones de pescados diarios y cerdos. Y en la temporada, ¿por qué atacar la fiesta brava? Y a la vez ser tan hipócritas si a la vez seguimos consumiendo carne de cerdo, de pollo, cachamas, truchas, marranas, bovinos. La cogieron con la fiesta brava porque son unos votos que quieren recolectar y deberían estar acá porque están acabando con empleos. Gracias por escucharnos representantes.

ENRIQUE CALVO: Muy buenos días a todos. Para los que no me conocen, soy Enrique Calvo, torero de profesión y abogado. Tomé la decisión el 4 de septiembre de 1974 en Aránjuez, España, de la mano de Palomo Linares. He tenido 10 cornadas de mi mejor amigo, el toro bravo, y 500 del hombre y las que me quedan. Desde que mi madre a finales de los 60s me llevó a una plaza de toros a los 13 o 14 años, sentí una expresión de júbilo ante lo que yo entendí inmediatamente como una expresión artística y cultural que me abandonará al momento de mi muerte.

Puedo decir que lo bueno es la fiesta brava, lo malo es la politiquería y lo feo que estamos aquí sin ocuparnos de los fundamental: el ser humano y sus necesidades. Tengo claro que la tauromaquia resalta valores humanos como la inteligencia, el valor, la estética, la racionalidad o el raciocinio como forma de control de la fuerza bruta, siempre desvinculada de ideologías, que es donde la politiquería nos quiere encuadrar. La fiesta de los toros es del pueblo. Corrobórenlo asistiendo a un municipio taurino como Boyacá o en la Costa, con sus corralejas.

En los países taurinos existen alrededor de 60 escuelas taurinas. Yo he estado a frente con el doctor (inentendible). Donde he visto como orgullosamente muchos jóvenes comparten nuestra pasión y hemos visto subir a grandes taurinos, como Luis Bolívar, el resto no tuvo la suerte de éste. Pero han triunfado como padres, hijos y ciudadanos de bien. Posiblemente se los quitamos al sicariato, el robo y la droga.

FRANCISCO JOSÉ PAZ RIVERA: Buenos días. Les voy a contar mi biografía de cuando nací. Tengo 20 años. Nací y vivo en Santiago de Cali. Yo tengo una dificultad en el aprendizaje y en la motricidad gruesa. Estuve en el colegio Pío XII y luego en el Montessori, donde es una enseñanza diferente. Compartí con los compañeros y tuve muchas experiencias bonitas.

Desde pequeño una vez de casualidad me llevaron a la plaza de toros. Me empezó a gustar porque yo lo vi como una especie de pasión. Aprendo diferentes circunstancias. Estuve donde psicólogos para las dificultades para aprender. Es que una de las dificultades mías es el codificador del mensaje. Yo para hablar me demoro un poquito, al dar el mensaje me demoro, pero lo doy. Yo también tengo dificultad en la movilidad gruesa. Estoy estudiando en la Universidad Santiago Licenciatura en Pedagogía Infantil. Se me ocurrió volver a la plaza de toros y apareció el tauropilates, lo que es una especie de gimnasia, donde practicamos técnicas de agilidad, destreza, técnica, fuerza en las manos. Compartí con distintas personas y compañeros, el tauropilates te ayuda y es una experiencia

muy bonita, porque ahí nos ayudan a superarnos más, también con las emociones y es una terapia que le ayuda al ser humano para salir adelante. Los niños también practican y se sienten contentos. Hay niñas. Me gusta bastante la experiencia. Gracias a la plaza de toros de Cali que me dio esta oportunidad.

ENRIQUE ÁLVAREZ: Buenos días. Tengo 84 años y creo que soy el más mayor. Llevo 40 años en el mundo taurino y soy ganadero de las reses bravas, así que como los que me han precedido, voy a hablar del toro de lidia. Generamos 12 mil millones al año en alimento, limpieza de potreros, salarios y demás. Somos los principales protectores de la fauna y el medio ambiente. Me duele que unos muchachitos dicen que maltratamos los toros de lidia, pero no van a la embajada de Japón a protestar por la caza de ballenas o en Buenaventura van a protestar por la aleta de pescado. En la ganadería brava protegemos la flora y fauna.

En la reforma agraria de lo que firmaron en Cuba. No hay un centavo para esas cosas. Si se quita la práctica taurina, entonces se desprotege aún más la flora y fauna.

Los muchachitos que nos tiraron ladrillos. Había muchachitos que en Bogotá nos tiraron ladrillos y botellas. En Colombia vale más la vida de un gallo que de un humano.

Nosotros transportamos al toro en un cajón individual. El toro se da la gran vida.

Cuando el torero está toreando y recibe una corneada de 20 cm él sigue con su adrenalina toreando y ya luego hay que operarlo. El toro de lidia también es igual, que desde los primeros meses también está corneando y criándose para que embista. Usted le coloca un harpón y no se mueve, porque está en un estado de adrenalina y en eso hay un estudio interesante de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Este tema de adrenalina hay que tratarlo ampliamente a la hora de defender la tauromaquia. En Colombia debe prolongarse unos años más esta actividad.

TOMÁS CRUZ: Buenos días. Soy aficionado a los toros hace muchos años. Apreciados señores, no venimos aquí a enfrentarnos emocionalmente, a pesar de que esta actividad involucra este tema.

El proyecto de ley del que nos ocupamos, que busca poscribir el tema en Colombia, me hace pensar que estamos desgastando esfuerzos en cosas que deberían redirigirse a los múltiples problemas de Colombia, como la pobreza. Dicho esto, decimos con convicción que somos una minoría, que no es cierto que la tauromaquia vuelva a los niños violentos, somos ciudadanos de bien.

Esta es una fiesta popular, no una fiesta elitista. Do Ignacio Sáenz de Santamaría arriesgó su patrimonio en la capital de Colombia para volver la fiesta brava de acceso popular.

Recordamos a los autores de proyecto de ley que el animal crece con todos los cuidados habidos y por haber, donde se protege la flora y fauna.

Se discute en el proyecto que ha decrecido el número de asistentes de las corridas. Es posible que sea cierto, pero no se han dado cuenta que los aficionados estuvieron alejados de la plaza por cerca de 5 años hasta cuando la Corte ordenó reabrir la plaza otra vez.

Quiero terminar diciendo que, en una plaza de toros, los aficionados sean capaz de herirse a sí mismos, como lastimosamente si se da en el futbol, deberíamos preguntarle a los ponentes que se haría con el gran número de desempleados que resultaría al prohibir los toros, que sucedería en una ciudad tan cara como lo es Manizales con su hospitalito, donde quedan niños y gente de misericordia obra ejemplar de los taurinos Caldenses y los Colombianos, sin pasar por alto en la defensa en la defensa de la fiesta centenaria culta y maravillosa, procedida por premios nobeles de literatura, por pintores excelsos de todas partes del universo,

escultores periodistas, gastrónomos y operadores mundiales del turismo de mejor nivel, teniendo en cuenta que es imposible negar que el toro de lidia no esté al mismo nivel que el hombre en una faena, se puede asumir que los toros bravos son seres sensibles y sintientes y como tales tienen miedo frio placer estrés sino que también tienen dignidad valor donde llegado este punto Alfonso Falcones catedrático portugués se preguntó en su magistral conferencia en Sevilla cual es la preferencia de un toro bravo morir en un matadero como un manso o hacerlo peleando en la plaza de la que alguno de los mejores de los muy bravos salen vivos siendo luego los continuadores de su congénito, dijo también el portugués los animalistas nos quieren quitar la fiesta un buen chuletón un buen solomillo y el pescadito frito.

MARIA ADELAIDA

Solo quería puntualizar no voy hablar específicamente el impacto económico que tiene en diferentes ciudades en Colombia, ni tampoco de lo que representa para quines queiren y disfrutan y viven del tema de los toros porque ya lo han escuchado y lo escucharan en las siguientes ponencias y seguramente lo van a seguir escuchando mientras nos den la oportunidad de ser la voz de poder llevar a las personas que no están aquí lo que significa más allá de ser un espectáculo una tradición una cultura que todos conocemos

Que hay en la esencia de los toros para las personas que de manera directa e indirecta viven de ella. Es un reto difícil donde se está frente a una situación difícil jurídica, se está frente a un conflicto de unos principios constitucionales no menos importantes uno del otro que es el principio de la defensa de los animales y el principio de la libertad, sin embargo cuando yo leo la ponencia me quedan dos inquietudes de las cuales me anime a hablar allí nos dice busquemos nuevas formas alternativas y creativas para desarrollar el tema taurino, es viable seguramente que sí y si hay que buscarlas hay que encontrarlas donde el punto es una persona como yo tengo 45 años, llevo 25 años trabajando en la plaza de toros de Cali y mañana me dicen Adelaida ve y busca otra cosa que hacer de poderse se puede hacer pero la pregunta es porque me lleva hacer eso si lo que yo hago lo hago bien lo disfruto es mi vida, ustedes de pronto se levantan y hablan de toros cuando están en ferias en un almuerzo cuando quieren juzgar a las personas donde dicen todavía hay gente que le gusta los toros, pero yo me levanto todos los días para ir a trabajar a la plaza de toros y lo disfruto y lo vivo y así he criado a mi familia y como yo hay muchas personas que ese es su día a día así construyeron su vida y no es que no estemos valiendo reconociendo el derecho legítimo que tienen los animalistas de defender los animales el fondo es para los señores legisladores es tenemos dos principios en conflicto ¿Qué vamos hacer .. yo diría bueno nosotros tenemos la constitución tenemos el artículo 27 de la declaración de derechos humanos en el cual dice todo ser humano tiene derecho libremente de elegir una expresión cultural y hacer parte de ella los toros es una de ella esto fue además adaptado por la ONU nosotros en Colombia también lo tenemos en nuestro marco en lo que constituye finalidad y esta es la expresión de vida de derecho al trabajo derecho a la expresión cultural de ser lo que somos, entonces yo simplemente quería más allá de decirle cual es la extensión de nuestra palabra y nuestro sentir al resto de congresistas que no van a poder hacerlo y es invitarlos a saber que nosotros somos conscientes de que si hay dos principios en conflicto pero cuando uno de ellos es la libertad diciendo que universalmente esta aceptado que el principio de la libertad se impone, donde yo diría va hacer el de los animales sobre los derechos del ser humano o va hacer el de la libertad.

La invitación es a que se tenga en cuenta de ser conscientes de la importancia de que nosotros estamos defendiendo el derecho de la libertad de expresión, los animalistas yo diría cual es la libertad que están defendiendo cuando nosotros vamos a toros en paz vamos a toros hacer victimas en algunas ocasiones no en

Cali, pero si en Bogotá muchos filtros de seguridad, donde reconocen el riesgo en el que esta la vida de las personas cuando ingresan a toros En definitiva, se quería decir que esto va más allá que un gusto lo que tienen de por medio ustedes al tomar una decisión es el futuro de la vida de muchas personas que de manera directa e indirecta viven de esto crecieron con esto y hace parte de la esencia de nuestras vidas y la invitación muy respetuosa es que dicho análisis pueda ser integral y no sesgado por simplemente por una visión.

JORGE GARCES

Quiero complementar independientemente de las consideraciones que tenemos los taurinos para amar la fiesta, quiero resaltar algo que aparte de la connotación cultural que tienen los toros tenemos que estar muy agradecidos de la fiesta brava durante 40 la fundación plaza de toros manejo la fiesta y todas las utilidades y recursos que generaba los empleaba en obras sociales, donde los caleños deben estar muy agradecidos de las muchas obras que ellos hicieron de entre ellas tres que son emblemáticas como los son el hospital Carlos Holmes Trujillo , hospital Joaquín Paz Borrero y el hospital de CañaVeralejo dentro la red pública hospitalaria de Colombia los tres centros son modelos, donde en esos cuarenta años donde la fundación invirtió en obras en Cali se está hablando más de 30 mil millones de pesos y tener en cuenta cuánto valen esos tres hospitales.



AUDIENCIA PÚBLICA CALI. MARZO 14 DE 2019

REPRESENTANTES

- I. Jhon Arley Murillo. Representante a la Cámara. Comisión VII
- 2. Gustavo Puentes. Representante a la Cámara. Comisión VII
- 3. Norma Hurtado Sánchez. Representante a la Cámara. Comisión VII.

TAURINOS

- I. Juan Camilo Alzate. Novillero estudiante de medicina
- 2. Daniel Sebastián Rios- Abogado- Aficionado
- 3. Enrique Calvo 'El Cali'. Abogado, torero, exprofesor Escuela Taurina Cali
- 4. Enrique Álvarez. Ganadero
- 5. Maria Adelaida Uribe. Plaza de toros Cali
- 6. Juan David Rivera. Monosabio
- 7. Francisco José Paz Rivera. Tauropilates, Persona con discapacidad
- 8. Mabel Gordillo. Secretaria Undetoc
- 9. Ángeles Salazar. Becerrista
- 10. Rodrigo Ocampo Navia- Periodista, aficionado
- II. Larry Plazas- Espectáculos cómicos taurinos
- 12. Juan Bernardo Caicedo- Empresario Promotoreando
- 13. Juan Carlos Gonzales- Ruta del toro ex banderillero
- 14. Tomás Cruz- Aficionado
- 15. Jorge Garcés. Aficionado
- 16. Daniel Gómez. Abogado y filósofo de la universidad de caldas
- 17. Julián Velasco. Fotógrafo taurino
- 18. Jose Luis Robayo. Torero
- 19. Alexis Guzmán. Empresa logística plaza de toros Cali